



Cerro Sombrero, 11 de septiembre de 2024.

**DECRETO ALCALDICIO NUM. 522/ (Sección "B")**

**VISTOS:**

- 1) El correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2024 de Don Patricio Triviño Macías, Director de Obras (S), que solicita apoyo en la elaboración del Decreto Alcaldicio que apruebe la designación de la comisión para la recepción provisoria de la obra "MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL" para el día de hoy, 11 de septiembre de 2024, la cual será realizada a las 17:00 hrs.
- 2) La carta de fecha 10 de septiembre de la Empresa "**CONSTRUCTORA MOCAT**", encargada de la ejecución de la obra, en la cual solicita recepción de la obra anteriormente individualizada, lo anterior debido a que las obras se encuentran ejecutas y finalizadas en su totalidad, ingresada a este municipio mediante Providencia N° 13878 de fecha 11 de septiembre de 2024.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°442 de fecha 12.07.2023 que regulariza la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos, Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO", Código BIP: 40051586-0, firmado con fecha 05.07.2023.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°677 de fecha 29 de septiembre de 2023 que aprueba Bases Administrativas y Anexos de la Licitación Pública ID: 3865-7-LQ23 MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, 2DO LLAMADO.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°817 de fecha 15 de noviembre de 2023, que adjudica la Licitación Pública ID: 3865-7-LQ23 al oferente **UTP ENTRE CONSTRUCTORA MOCAT LTDA Y MOCAT IMPLEMENTACIÓN URBANO SPA**, por un monto total de \$183.074.000 IVA incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°919 de fecha 14 de diciembre de 2023 que aprueba CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, BIP: 40051586-0 2DO LLAMADO" firmado con fecha 05.12.2023.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°949 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de la obra, indica que la deberá quedar finiquitada el día lunes 13 de mayo de 2024.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°285 de fecha 23 de mayo de 2024 que regulariza la aprobación de Informe de Multas N°1 del Director de Obras (S) de fecha 29 de enero de 2024 que resuelve efectuar el cobro de multa por un monto de \$1.023.764 por atraso en la instalación del Letrero de Obras y retraso en la entrega del Libro de Obras en plazos establecidos, multa aplicada al Estado de Pago N°1.
- 9) El Decreto Alcaldicio N°288 de fecha 24 de mayo de 2024 que aprueba el Informe de Multas N°2 "**MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, 2DO LLAMADO**" de fecha 23.05.2024 del Director de Obras (S) que aplica el cobro de multas por atraso de 10 días corridos en la entrega de la obra, comprendido entre los días 14 de mayo de 2024 hasta el día 23 de mayo de 2024, por un monto de \$1.117.830.
- 10) El Decreto Alcaldicio N°357 de fecha 08 de julio de 2024 que aprueba **INFORME TÉCNICO DISMINUCIÓN DE PARTIDAS "MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, 2DO LLAMADO"** de fecha 17 de junio de 2024.
- 11) El Decreto Alcaldicio N°391 de fecha 18 de julio de 2024 que aprueba La Modificación de Contrato de ejecución de obras a suma alzada del proyecto de fecha 08 de julio de 2024, en la cual se eliminó la partida 4.1.2 Reinstalación de juegos.
- 12) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 13) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.





**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) La solicitud de recepción provisoria enviada por el contratista mediante correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2024, ingresada a este municipio mediante Providencia N°13878 de fecha 11 de septiembre de 2024.

**D E C R E T O**

**1° APRUÉBESE**, la designación de Recepción Provisoria de la obra **"MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, 2DO LLAMADO"** para el día miércoles 11 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas, la cual se encontrará integrada por los siguientes funcionarios municipales:

- Secretaria Municipal y Ministro de FE o quien le subrogue
- Director de Obras Municipales (S)
- Encargada Unidad de Salud
- Administrativo DOM-SECPLAN

**2° REGÍSTRESE**, en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **NOTIFÍQUESE** lo aquí dispuesto al correo electrónico [hcid@mocat.cl](mailto:hcid@mocat.cl), **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHÍVESE**.

**BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde

**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal

BBA/CVV/GAC/PTM/lom

